ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PARA LOS ALUMNOS/AS MATRICULADOS EN LA RESIDENCIA ESCOLAR LAS CANTERAS DE PUERTO REAL (CÁDIZ) PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025. CONTR 2024 303367.

Acuden a esta sesión como miembros de la Mesa:

PRESIDENTE:
D. Juan Diego Ramírez Muñoz, Jefe de Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

SECRETARIA:
Dª. Bárbara Beriguistain Cossias, Jefa de Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

VOCALES:
D. Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, en calidad de titular de la Intervención Provincial A en Cádiz.
Dña. Estrella Carrasco Gómez, letrada Jefa del Gabinete Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Siendo las 9:30 horas del viernes 13 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación celebrada a distancia, por medios electrónicos, a través de video conferencia, en los términos establecidos en el articulo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite a todos los órganos colegiados constituirse, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, en relación al contrato denominado "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PARA LOS ALUMNOS/AS MATRICULADOS EN LA RESIDENCIA ESCOLAR LAS CANTERAS DE PUERTO REAL (CÁDIZ) PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025, expediente CONTR 2024 303367.

Orden del día:

1. Examen de la documentación requerida a la empresa DUNAS PUERTO S.L. (B11277613), previo requerimiento efectuado a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, concediéndoles tres días naturales para su presentación.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación electrónica SIREC.

Se procede de la siguiente manera:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ	19/09/2024
	BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQD2MC3DBTJ9JG2QRAPUV5DM4D	PÁG. 1/2

1. Examen de la documentación requerida a la empresa DUNAS PUERTO S.L. (B11277613), previo requerimiento efectuado a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

La Mesa de Contratación constata que, transcurrido el plazo de tres días naturales concedido a la empresa para que aportara la documentación solicitada en el requerimiento publicado en fecha 06/09/2024 publicado en SIREC-Portal de Licitación, con fecha de Leído el día 9 de septiembre.

La empresa DUNAS PUERTO S.L. (B11277613) no aporta los siguientes documentos solicitados:

- Licencia municipal para el ejercicio de la actividad o declaración responsable sobre la tenencia de la misma, previsto en el apartado 4. CAPACIDAD Y SOLVENCIA del PCAP. Presenta una Declaración responsable acerca de la autorización de la Delegación Provincial de Cádiz, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte para el ejercicio de la Actividad Hotelera, que no se solicitó en el requerimiento publicado.
- No acredita, con los documentos aportados, el requisito de solvencia económica financiera del año 2023, exigido de acuerdo a lo previsto en el apartado 4.B. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA, punto 1. El volumen anual de negocios aportados para acreditar el criterio **1. Volumen anual de negocios,** es inferior al establecido en el PCAP .

A la vista de la documentación requerida y no aportada para cumplir con los requisitos del PCAP y del PPT, la Mesa de Contratación, al amparo de lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP, acuerda la **exclusión** de la licitadora DUNAS PUERTO S.L. (B11277613), de este procedimiento de adjudicación,

Por lo anterior, al no contar con una siguiente empresa licitadora, esta Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación que declare **desierta la presente licitación.**

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta.

La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa a la fecha de la firma digital.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE
Juan Diego Ramírez Muñoz

LA SECRETARIA
Bárbara Beriguistain Cossias

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ	19/09/2024	
	BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQD2MC3DBTJ9JG2QRAPUV5DM4D	PÁG. 2/2	